

184/059036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando las respuestas por escrito.

¿Ha realizado alguna gestión el Govern de les Illes Balears ante la Dirección General de Aviación respecto a la instalación de una planta de fabricación de aglomerados asfálticos en caliente en Sant Jordi de ses Salines (Sant Josep de sa Talaia) a raíz de la construcción de la autovía entre Eivissa y el aeropuerto (proyecto "Nuevo acceso al aeropuerto de Eivissa")?

Teniendo en cuenta que el lugar previsto de instalación de una planta de fabricación de aglomerados asfálticos en caliente en Sant Jordi de ses Salines (Sant Josep de sa Talaia) se encuentra en la zona de servidumbre aeronáutica, ¿debe emitir algún tipo de autorización o informe la Dirección General de Aviación al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2006.-Jordi Xuclà i Costa, Diputado.